

Ana Vian Herrero, María José Vega y Roger Friedlein (eds.), Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)

Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016

Luis Gómez Canseco



Edición electrónica

URL: <http://bulletinhispanique.revues.org/4437>
ISSN: 1775-3821

Editor

Presses universitaires de Bordeaux

Edición impresa

Fecha de publicación: 15 juillet 2016
Paginación: 369-372
ISBN: 979-10-300-0058-0
ISSN: 0007-4640

Referencia electrónica

Luis Gómez Canseco, « Ana Vian Herrero, María José Vega y Roger Friedlein (eds.), *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)* », *Bulletin hispanique* [En línea], 118-1 | 2016, Publicado el 15 julio 2016, consultado el 30 septiembre 2016. URL : <http://bulletinhispanique.revues.org/4437>

Este documento fue generado automáticamente el 30 septiembre 2016.

Tous droits réservés

*Ana Vian Herrero, María José Vega y
Roger Friedlein (eds.), Diálogo y
censura en el siglo XVI (España y
Portugal)*

Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016

Luis Gómez Canseco

REFERENCIA

Ana Vian Herrero, María José Vega y Roger Friedlein (eds.), *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2016. ISBN 978-84-8489-845-0 (Iberoamericana) ISBN 978-3-95487-390-6 (Vervuert)

- 1 Desde que el mundo es mundo, el estudio, el pensamiento y la escritura han sido labores profundamente solitarias. Y –que nadie se engañe– a buen seguro que lo seguirán siendo. Hay, sin embargo, ocasiones en que la suma de esas labores individuales da extraordinarios resultados. Es el caso de este volumen, en el se juntan largas y fértiles trayectorias de investigación en ámbitos diversos, varias buenas ideas y una decidida voluntad de colaboración. Y es que esa convergencia de saberes es un signo de los tiempos para la investigación en el campo de las humanidades. En este libro se han unido la continuada labor de Ana Vian en torno al diálogo como género en la España áurea y las finísimas indagaciones de María José Vega sobre libros, lectores y censura en la misma época –con el apoyo académico de Roger Friedlein–, que han reunido en torno a sí a un grupo señalado de investigadores europeos para tratar sobre el impacto que la censura hispana y lusa tuvieron en el diálogo a lo largo del siglo XVI.
- 2 La importancia del género en el Quinientos sobrepasó con mucho los límites estrictamente académicos, pues el diálogo llegó a convertirse en un instrumento dúctil y

adecuado para trasladar ideas e información de toda índole a círculos de recepción considerablemente amplios. De ahí la atención que las instituciones que controlaban el poder pusieron en su vigilancia y censura. El libro establece un espacio definido como la Península Ibérica, con sus peculiaridades ideológicas, eclesiásticas e inquisitoriales, y un tiempo que corresponde precisamente al auge del género dialogístico para examinar los modos de censura –desde la prohibición y el expurgo, al autocontrol, la censura difusa, la amenaza o la intervención en los textos– y recorrer los diversos campos en que se impuso la práctica censoria, ya fuera la heterodoxia religiosa, la espiritualidad, los conocimientos que no debían ser difundidos o incluso algunos géneros de marcado carácter satírico, como los diálogos lucianescos. A partir de ahí, se ahonda en las intenciones y consecuencias de la censura sobre la producción libraria, la composición de nuevos diálogos o la recepción de los mismos, conformando una monografía –más que un anejo de ensayo– que, sin duda, servirá como punto de partida para trabajos futuros.

- 3 El libro, dividido en seis apartados y un apéndice, se abre con una sección clave, pues sirve de marco general al volumen. En «El diálogo ante el censor», se conjugan sendos trabajos de Ana Vian, «Diálogos en llamas o expurgados en España y Portugal (siglo XVI): algunos dilemas y varias tareas aplazadas», y María José Vega, «*Coram simplicibus: disputatio* y diálogo doctrinal en el pensamiento censorio del siglo XVI». Si Vian subraya la singularidad de los índices ibéricos e indaga en la atención que esos índices prestaron al diálogo y en el impacto que la censura tuvo sobre la configuración del género, Vega analiza los reparos que la Iglesia mostró respecto a las disputas teológicas sostenidas en romance y frente a gentes iletradas, que condujo a la progresiva imposición de un modelo dialógico de carácter didáctico y magistral frente a la antigua disputa *in utramque partem*.
- 4 El resto de secciones se han de entender como calas en diversos aspectos de la cuestión, que sirven para exemplificar sus ramificaciones. Así, «Heterodoxia y disenso» se centra en varios casos de conflicto entre ideas teológicas y poder censorio, como ocurre con la traducción catalana del *De unione anime cum supereminenti lumine* del franciscano Bartolomeo Cordoní, que, según estudia Iveta Nakládalová, ya había sido condenado en Italia y fue más tarde incluido en los índices hispánicos. Jesús Gómez, por su parte, explora la reescritura que Francisco Miranda Villaflañe hizo en sus *Diálogos de la fantástica fantasía* de algunos fragmentos de un texto también censurado en Italia, *I capricci del Bottiaio* de Gian Battista Gelli, con el fin de integrarlos en la ortodoxia tridentina; mientras que Carlos Gilly analiza la inserción de tesis y pasajes de Sébastien Castellion por parte de Antonio del Corro en su *Dialogus theologicus*, que pasaron desapercibidos a los defensores de la ortodoxia protestante que rodeaban al predicador español en Inglaterra, Francia y Suiza.
- 5 La tercera parte se consagra a Erasmo de Rotterdam, padre no ya del cordero, sino de buena parte del rebaño. Rafael M. Pérez García interpreta el *Norte de los estados* de Francisco de Osuna (1531) como reacción frente al ideario erasmiano sobre el matrimonio y el sacerdocio, al tiempo que Victoria Pineda estudia la deuda del *Diálogo de Lactancio y un arcediano* (1527) de Alfonso de Valdés con la retórica erasmiana, considerada por no pocos censores como síntoma de una piedad fría e intelectual. Son esos mismos censores los que, en la cuarta sección, se apropiaron del género para sostener ideológicamente sus discursos de control, tal como hicieron fray Heitor Pinto en su *Diálogo da Discreta Ignorancia* y fray Antonio de Santa María en su *Diálogo espiritual*, que estudian respectivamente María Teresa Nascimento y Donatella Gagliardi. Los siguientes apartados atienden a ámbitos técnicos, pues Sergio M. Rodríguez se centra en saberes políticamente

reservados, esto es, información considerada sensible por una corona que dificultó por medio de mecanismos legales la llegada a la imprenta de un libro como el *Itinerario de navegación* de Juan Escalante de Mendoza, y María Casas del Álamo inquierte noticias bibliográficas en torno a ediciones y ejemplares de la *Lumbre del alma* de Juan de Cazalla a partir de la información censurada recogida en los índices. El apéndice que cierra el libro explica la elaboración por parte de Germán Redondo Pérez y Sara Sánchez Bellido de una base de datos sobre diálogos del siglo XVI ibéricos o europeos, latinos o vulgares, prohibidos o censurados e incluidos en los índices portugueses y españoles.

- 6 La versatilidad del diálogo como género y su capacidad para llegar a lectores que se situaban más allá de los círculos cultos y universitarios fueron causa suficiente para que fuera objeto de una vigilancia estrecha y continuada a lo largo de todo el siglo XVI. De ahí la importancia del trabajo que ha llevado a cabo este grupo de investigadores encabezado por Ana Vian y María José Vega y que pone sobre el tapete la importancia crucial que la censura, como fenómeno cultural, tuvo sobre la constitución, evolución y difusión del diálogo en la Europa del Quinientos. Esa labor censurada alcanzó no solo a contenidos problemáticos desde un punto de vista religioso, político o social, sino incluso a los mismos modos retóricos y estilísticos de la expresión escrita. No se trataba únicamente de los índices de libros prohibidos, de las censuras previas a la publicación o de las prédicas contra ciertos modos verbales o ciertos idearios, sino de las consecuencias que toda esa presión significó para unos autores a los que se invitaba a la autocensura, para los impresores, los libreros y los lectores, que se vieron exhortados una y otra vez al rechazo de todo aquello que pudiera ser considerado, aun de lejos, peligroso, escandaloso u ofensivo *piarum aurum*. En un magnífico esfuerzo de inteligencia y erudición, *Diálogo y censura en el siglo XVI* recorre toda una serie de estrategias y mecanismos de censura, de modos de evitarla o de camuflar la información comprometida, de ejercicios de renuncia y reformulaciones, de formas discursivas que se atenúan, al tiempo que otras se imponen; en definitiva, todo aquello que, más allá de lo meramente literario, contribuyó de una manera u otra a la constitución de un género decisivo para el siglo XVI, como fue el diálogo.
-

AUTORES

LUIS GÓMEZ CANSECO

Universidad de Huelva